

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8511 *PRODUCTORA EL PROGRESO, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
TELELUGO EL PROGRESO, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en fecha 31 de octubre de 2018, el Socio Único de las mercantiles PRODUCTORA EL PROGRESO, S.L.U. y TELELUGO EL PROGRESO, S.L.U., decidieron proceder a la fusión por absorción de TELELUGO EL PROGRESO, S.L.U. por parte de PRODUCTORA EL PROGRESO, S.L.U., y en consecuencia, a la disolución sin liquidación de TELELUGO EL PROGRESO, S.L.U., y a la transmisión en bloque, por sucesión universal, de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a PRODUCTORA EL PROGRESO, S.L.U., con efectos contables desde el 1 de enero de 2018. Todo ello en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión por Absorción, aprobado y suscrito por los órganos de administración de las dos sociedades implicadas en la operación de fusión con fecha 30 de junio de 2018.

A los efectos oportunos, se hace constar que la fusión se realiza al amparo de lo establecido en los artículos 42 y 49.1, éste último por remisión del artículo 52 de la citada Ley 3/2009.

Por otra parte, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de fusión por absorción de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2017.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la operación de fusión por absorción a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Lugo, 31 de octubre de 2018.- Presidenta del consejo de Administración-Sociedad Absorbente-Productora El Progreso, S.L.U. La Representante del Administrador único de la sociedad Absorbida-Telelugo El Progreso, S.L.U, Blanca de Cora García Montenegro-Blanca García Montenegro.

ID: A18006665-1